

El Comercio.

N.º 2701.

LUNES 28 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

ADVERTENCIA.

El día 31 de este mes concluye el plazo señalado para admitir las reclamaciones sobre inclusión y exclusión de electores en las listas que están espuestas al público.

Suplicamos á nuestros amigos políticos que no olviden la invitación que les hemos hecho y que, en consecuencia de ella, nos faciliten oportunamente las noticias indispensables para promover las reclamaciones á que haya lugar.

En el despacho de este periódico hay una copia de las listas de los dos distritos de Cádiz para conocimiento de las personas que quieran examinarlas.

CÁDIZ 28 DE ENERO.

Segun vemos en los periódicos de Lisboa que recibimos antes de ayer por el paquete inglés, la discusión que ha tenido lugar en la Cámara de los Pares del reino vecino sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona, ha sido un tanto escandalosa con motivo de ciertos ataques personales que la oposición ha dirigido contra el conde de Thomar, presidente del consejo de ministros, haciéndose eco de las calumnias que algunos periódicos de Lisboa están vomitando continuamente contra aquel hombre público á quien profesa un odio implacable el partido revolucionario.

Difícilmente podrá encontrarse un país en Europa donde la prensa esté mas desbordada que en Portugal. Hay allí periódicos que nada respetan, ni la vida privada, ni la reputación de los hombres mas eminentes del Estado. Los libelistas tienen asegurada de antemano la impunidad; porque hay que acudir al jurado para obtener una reparación y el jurado es el primero que teme á los periódicos y absuelve á ciegas á los delincuentes ó rehuye de cualquier manera el compromiso que la ley le impone.

Así no es extraño que el conde de Thomar haya sido y esté siendo objeto de las mas feas y detestables calumnias. Lo que admira es que sus adversarios en la cámara de los Pares, en el cuerpo mas alto y mas importante del país, las hayan considerado como un digno tema de oposición al discutirse el proyecto de mensaje á la corona, reduciendo á las mezquinas proporciones de una cuestión personal los debates políticos que debían suscitarse con aquel motivo.

Para que nuestros lectores tengan alguna idea de la índole de los cargos que se hacen al presidente del consejo y de la posición que ocupan en este asunto el acusado y los acusadores, vamos á reproducir algunos pasajes de un enérgico discurso pronunciado por el conde de Thomar con objeto de provocar á sus detractores á que formularan claramente, sin ambages ni rodeos, sus acusaciones. El resultado de la discusión lo anunciamos ya en nuestro número de ayer.

Decía el conde entre otras cosas.

“La oposición presentó en la sesión pasada su programa que muy en resúmen y muy claro es es-

te:—O la dimisión del presidente del Consejo, ó una terrible revolución, ó la dominación española!—Quién así habla no pretende que se dude un momento de sus intenciones y tenebrosos planes.

El presidente del consejo desea verse libre de la ardua tarea que pesa sobre sus hombros, pero declara muy alto para que todos lo oigan y lo entiendan que no está resuelto á dejar este sitio sino con arreglo á los principios y á las reglas constitucionales y que está decidido á entregar al mas completo desprecio, no solamente las calumnias de que ha sido objeto en los periódicos, sino á sus infames autores. (El señor conde de Taspá.—¡Oigan! ¡Oigan!)

¡Oigan! Pues para ser bien oído es para lo que estoy hablando, y para decir á la oposición que se ha hecho eco, contra todas las leyes de la decencia, de las infames calumnias publicadas contra mí. La oposición debiera haber sido mas escrupulosa para no repetir en esta cámara esas infamias contra un ministro de la Corona que tiene derecho á ser respetado por el cargo que ejerce; contra un ministro que reúne á la cualidad de tal la de ser miembro de esta misma cámara. Los principios de la justicia, las reglas de la decencia y de la buena educación exigen que tales acusaciones no fuesen dirigidas contra mí sino viniendo acompañadas de las competentes pruebas. (Asentimiento.)

Tengo que combatir contra los mas fuertes campeones de la oposición, porque contra mí han dirigido todos sus ataques. Pero no importa: no los temo: no me asustan. Lo que siento, lo que la cámara seguramente siente; lo que no pueden dejar de sentir los hombres honrados del país, es que tan importantes cuestiones sean de tal modo tratadas en la cámara hereditaria que por todos títulos debiera ser el símbolo de la decencia, del respeto y de la moderación (Aprobación) Lo que no puede dejar de lamentarse es que la oposición quiera hacer de la cámara de los pares un campo de gladiadores donde se destruyan las reputaciones de todos los hombres del Estado.

Si la guerra es contra la persona del presidente del Consejo, si se le considera indigno de ejercer este cargo, sea la oposición esplicita: tenga el valor de formular sus acusaciones. Así lo exige la justicia: así lo reclama la dignidad de los señores pares. Si no lo hacen, habrán de permitirme les diga que solo por hipocresía invocan los principios de moral, de justicia y de religión. Yo desafío á mis adversarios políticos á que vengan á este campo y para que no puedan alegar ignorancia sobre cada una de las infames calumnias que han servido de asunto á la polémica de los periódicos por mas de dos meses, voy á presentar el catálogo de todas ellas para que los dignos pares de la oposición se encarguen de discutir las todas, parte de ellas, ó una sola, á su voluntad, como quieran.

Primera acusación.—El presidente del Consejo ha cometido el crimen de concusión, dando una encomienda y recibiendo por ella un carruaje.

Segunda.—El presidente del Consejo tiene palacios, tiene quintas, tiene castillos, tiene ricas tapicerías, tiene un lujo asiático que excede á todo cuanto hay de mas rico en Lisboa y en todo el país.

Tercera.—El presidente del Consejo tiene un tintero de oro. (Hilaridad general.)

Cuarta.—El presidente del Consejo, cuando S. M. la reina honró su palacio de Thomar con su real presencia, le presentó un magnífico servicio de oro que confundió de tal modo á la soberana que le obligó á decir: *Es mas rico que el mio.*

Quinta.—El presidente del Consejo está edificando una suntuosa sala de baile aprovechándose de los mármoles y maderas del palacio de Ayuda.

Sesta.—El presidente del Consejo ha recibido una letra de mil y tantas libras enviadas por un portugués establecido en el Brasil para aplicarlas á las urgencias del Estado ó á alguna obra pública; á elección del mismo presidente del Consejo, el cual en vez de darle aquel destino las empalmó.

Sétima.—El presidente del Consejo ha cargado el vapor *Mindello* de magníficos espejos, venidos de Inglaterra, para cubrir las paredes de su palacio apesar de las ricas sedas que ya las cubren.

Octava.—El presidente del Consejo posee la bodega mas rica y mas abundante de vinos de todas clases. (*Hisus en toda la asamblea.*)

Novena.—El presidente del Consejo ha recibido tambien por concusión un caballo.

No sé si he olvidado alguna de las acusaciones hechas por la imprenta, por esa imprenta que ha disfamado á todos los hombres honrados del país. (Asentimiento general.) Pido, reclamo de los dignos pares de la oposición que las adicione. Escojan como ya he dicho, todas, una parte, una sola, como quieran y vengamos á una discusión detenida y amplia para que la cámara pueda enterarse de qué lado está la razón y la justicia. Yo no tengo recelo de este debate. La oposición si es justa, si es concienzuda, sino está dominada de un espíritu faccioso y de un odio y venganza personal debe acceder á mi petición. (*Muy bien! Muy bien!*)

Pero se me dice:—¿Por qué no llamas al jurado á vuestros calumniadores?—He aquí el principal argumento de la oposición. ¿Quereis saber mi respuesta? Pues vais á oirla. No he apelado al jurado porque esas calumnias han sido de tal forma y tan ridiculamente presentadas que ningun hombre honrado puede prestarles crédito ni por un momento. No he apelado al jurado porque seria inútil: las razones son de todos conocidas. No he apelado al jurado, porque habiendo sido todos ó casi todos los ministros y altos funcionarios acusados de la misma manera, ninguno ha llevado á los calumniadores ante el jurado, contentándose con enterrarlos al desprecio que merecen. (*Es verdad! Es verdad!*) No he apelado al jurado porque cuando á los miembros de la oposición que me acusan y que pretenden presentarse como apóstoles de la moralidad, se les ha acusado de ladrones y hasta de espías pagados, han guardado profundo silencio y no han creído deber hacer lo que ahora quieren que yo haga. (*Sensación profunda.*—El señor conde de Taspá.—¿Quién es ese Par?) Es V. E..... La justicia exige que los mismos principios que la oposición invoca en su favor, me sean á mí aplicados (Asentimiento) Y sin embargo, yo soy mas justo que mis acusadores; yo soy el primero á reconocer que el señor conde de Taspá no ha sido un ladrón ni un espía pagado. Estas cualidades son incompatibles con la honra y la probidad de S. E., con la nobleza de la familia á que pertenece y no pueden conciliarse con la buena educación que ha recibido y con su posición social. Si yo hago esta justicia á mis adversarios, pues no puedo dar crédito á tales acusaciones en razón á que vienen desvirtuadas de pruebas, ¿por qué no han de proceder mis adversarios de la misma manera respecto á mí?

Segun vemos en los periódicos de París continuaban en aquella capital los rumores de un próximo golpe de Estado, rumores que no creemos, sin embargo, tengan gran fundamento. Las cartas hablan tambien de esto. He aquí lo que escriben á EL PAÍS con fecha del 17.

«Las disidencias entre el presidente y la mayoría parece no se arreglarán, á pesar de los deseos del primero para llegar á obtener una conciliación. Esto es causa de que se siga hablando hoy sobre un golpe de estado. Ya dije á ustedes lo que había sobre este particular. Luis Napoleon no ha pensado en esto. Fuerza es, sin embargo, confesar que lo que él no piensa lo piensan acaso muchos de los hombres que le rodean, y como el conflicto entre el presidente y la asamblea no tiene ninguna solución constitucional, Dios sabe á donde pudieran conducirnos de nuevo las circunstancias.

«Dícese hoy tambien que hay crisis ministerial, añadiéndose que Mr. Molé estaba encargado de formar un ministerio, y que entrarían en él algunos de los principales miembros de la mayoría. Otros dicen que solo saldrá Mr. Barrót, y que entraría á reemplazarle Mr. Leon Faucher. Ignoro qué grado de verdad tendrá esta noticia, que circula en boca de todo el mundo.»

En otra carta de París de la misma fecha que inserta LA ESPERANZA leemos lo siguiente.

«El presidente erre que erre en que ha de tentar el golpe de estado: los partidos se preparan, el socialismo acude como la langosta. Ya llegó el caso de que los arrendatarios no quieren pagar a los dueños y estos no quieren morir de miseria. De los 84 departamentos de Francia en 69 de ellos están ya metidos hasta las cachas en la senda trazada por los charlatanes socialistas; y en estos y en la mayor parte de los otros, los propietarios del suelo se ven espuestos a morir de hambre si no tienen otros bienes ó rentas sobre el estado.

«Esta es la situación verdadera que por cierto no es de color de rosa, pero que por lo mismo ha de tener un pronto término.»

Son bastante curiosas las siguientes noticias que dá la Época sobre la circulacion de los principales periódicos que se publican en Madrid.

En provincias los tres periódicos que tienen mas suscripcion son respectivamente la Esperanza, el Clamor y el Heraldo, que llevan á correos de tres á cuatro arrobas de peso. Siguen luego la España, la Época, la Reforma y la Nación, desde dos arrobas y media que lleva la primera y dos la Época y Reforma, hasta una arroba y veinte libras que envia la Nación. Siguen inmediatamente el Popular y el Pueblo que se aproximan á las dos arrobas, y el País que lleva una arroba y siete libras, y el Católico, la Patria y el Observador que no llegan á la arroba.

A la cabeza de la suscripcion en Madrid figuran el Heraldo, el Clamor y el Observador. Siguen luego la España, la Nación, la Época, la Esperanza, la Reforma, el País, la Patria, el Católico, el Popular y el Pueblo.

El Heraldo, el Clamor y la Esperanza imprimen de ocho á diez resmas, segun las diversas estaciones del año, lo cual equivale de cuatro á cinco mil números: el Observador viene á imprimir lo mismo, aunque no hace mucho tiraba muchísimo mas: la España tira 2,300 á 2,500 ejemplares; la Nación y la Reforma de 2,000 á 3,000; la Época 1,400 para la edicion de la tarde y 600 para la de la mañana; el Popular y el Pueblo 1,500 y aproximadamente lo mismo el Católico, el País y la Patria imprimen 4,000 ejemplares.

De estos periódicos el mas antiguo es el Católico, creado antes de 1840. Sigue luego el Heraldo, creado en 1842; el Clamor en 1844; la Esperanza en 1845; el Observador, la Reforma y la España en 1848; la Patria, la Nación, el País y la Época en 1849; el Pueblo en 1850.

En la reseña del correo anticipamos hoy algunas noticias de la sesion del Congreso del Jueves, que no traen todavia los periódicos de Madrid. Vienen estos muy exhaustos de interés.

Como se verá en el correo extranjero, un periódico de Londres ha dado muy vagamente la noticia de haber muerto repentinamente el ex-rey de los franceses Luis Felipe. La hoja autográfica de Madrid dice á última hora que esta noticia no se confirmaba. Y en efecto si tuviese fundamento, el telégrafo la habria anunciado antes que el correo ordinario.

En un artículo muy curioso y muy instructivo que publica ayer EL PROGRESO, leemos las siguientes líneas.

«Habíamos olvidado al sabio Cortina y al elocuente Olózaga aunque de paso recordábamos con placer indefinible al solamente repetabilísimo Gomez Becerra, al solamente enérgico Mendizábal, al solamente consecuente Infante y al solamente catoniano San Miguel á quien solamente subordinará de hoy mas su voluntad el partido progresista constitucional de 1812.»

Va empezando á confesar los progresistas que la minoría de los cuerpos colegisladores está dividida en dos bandos. Segun parece, los doceanistas de Cádiz se inclinan á los esparteristas de 1843 y se proponen hacer la guerra á los coalicionistas de entonces. EL NACIONAL mientras tanto no se inclina á los unos mas que á los otros. Para EL NACIONAL los unos son sabios y elocuentes y los otros res-

petables, enérgicos, consecuentes y catonianos.

Por hoy no hacemos ningun comentario sobre el siguiente comunicado del Sr. V. C. relativo á la cuestion de correos de que nos hemos ocupado en nuestros números anteriores.

Pensamos volver á ocuparnos detenidamente de este asunto, no con relacion á la queja del señor V. C., sino con respecto á la cuestion general, que es conveniente quede bien delucidada para que, si nuestras razones son atendidas como esperamos, se evite la repeticion de hechos que no se han justificado ni pueden justificarse de ningun modo.

El artículo dice así:

Señores redactores de El Comercio.

Muy señores míos: He visto en el apreciable periódico que ustedes redactan un comunicado suscrito con las iniciales de V. C., en contestacion al mio que publicaron ustedes en el número de ayer. Esperaba que el articulista se hubiese tomado el trabajo de responder á las sencillas, claras y decorosas preguntas que tanto ustedes como yo habíamos hecho al administrador de correos, pero no ha sucedido así. En lugar de responder dice simplemente y bajo la fe de su palabra, que para el público creo no valga mas que la mia, que el señor administrador ha cumplido exactamente con su deber en el asunto de que se trata, y que si deseo se me haga justicia debo acudir en queja á la direccion del ramo y no á los periódicos, que nada pueden conseguir con sus quejas.

Respecto á lo primero, cuando el señor M. C. me pruebe que la administracion de correos puede señalar á una carta de Gibraltar el precio de 95 rs. poniéndole por su propia voluntad el sello de Filipinas, lo mismo que si procediese de este punto; cuando me pruebe que es corriente y admitido anotar en un mismo sobre, primero el precio de 3 rs., despues el de 65 cuartos, y luego el de 95 rs., con la informalidad de separar estos dos números con un punto para que no quede ninguna duda del remiendo, (permítaseme la frase); cuando me pruebe que la administracion está facultada para fijar por sí y ante sí la procedencia de una carta, no con arreglo al sello de la oficina donde se ha despachado, sino segun sus sospechas y presunciones; cuando me pruebe, digo, todo esto, podré quedar convencido de que el señor administrador ha cumplido con su deber. Entretanto creo que el público no piensa de la misma manera que el articulista.

En cuanto al segundo extremo del comunicado, cúplome solo manifestar que sé muy bien á donde debo acudir con mis quejas luego que lo tenga por conveniente, y que en su dia veré si es cierto como el señor administrador me dijo, cuando fui á verle, que la autoridad superior á su señoría está solamente en la direccion y en el ministerio; pero entretanto tengo el derecho que nadie puede negarme, de hacer pública mi queja, y he creído deber ejercerlo para rogar á ustedes que denuncien el hecho por medio de su periódico y para suplicarles, como nuevamente les suplico, que vuelvan á ocuparse de este asunto, en el que deseo desaparezca ya mi personalidad para que pueda ponerse en claro una cuestion que, tanto como á mí, importa al comercio en general.

Respecto al ante último párrafo del comunicado á que contesto, debo manifestar al articulista que tengo por costumbre, cuando hablo y escribo, medir bien mis palabras para no lastimar la reputacion de nadie, y apelo al juicio imparcial del público para que diga si en mi comunicado hay una sola que pueda interpretarse de la manera que se atreve á hacerlo el articulista.

Queda de ustedes atento s. s. q. s. m. b.—
V. C.

A consecuencia del artículo que ayer publicamos contestado á otro de EL NACIONAL, que trataba de la administracion del Asilo de Mendicidad y del Hospicio, se nos pide que publiquemos la siguiente aclaracion.

Señores redactores del Comercio.

El Nacional en un artículo de 26 del corriente, despues de decir que el Hospicio de Cádiz está en decadencia, que causa tristeza ver á la mayor parte de sus albergados á cual mas pálidos y demagrados, y oír las quejas de aquellos infelices y saber los deseos que tienen muchos de ellos de abandonar aquella mansion llamada de Caridad, concluye manifestando que no es su ánimo ofender á determinadas personas, porque en la junta de beneficencia las hay muy dignas y respetables.

Es evidente, pues, que en el artículo se supone que alguna intervencion tiene en el Hospicio la Junta de Beneficencia, y todos comprenden que se alude á la de la provincia, porque el Hospicio es establecimiento provincial; mas en la contestacion que ustedes dieron al siguiente dia nada se dice con respecto á esta alusion, sin duda porque ustedes ignorarán que por una anomalia incomprensible, la direccion del Hospicio está á cargo de un vocal de la junta municipal, y que la provincial no tiene hasta ahora intervencion alguna en él, y por consiguiente sean ó no exactos los asertos del Nacional, ni puede ser responsable de los males, ni merece galardón por los bienes que resulten de la actual administracion.

Ruego á ustedes tengan la bondad de insertar este artículo en su apreciable periódico.—L. V.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La Gaceta del Jueves publica una real orden del ministerio de Instruccion pública, determinando ciertas reglas que deberá tener presente el Consejo de Instruccion pública, á fin de cortar los abusos que se observan en los precios de los libros de testo.

Por el ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nueva licitacion para la conduccion de la correspondencia pública entre España y las islas Baleares, cuya licitacion tendrá lugar el 28 de Febrero próximo.

El Miércoles, como dijimos ayer, no tuvieron sesion los cuerpos co-legisladores. De la del Jueves en el Congreso publica la hoja autográfica la siguiente reseña hasta las cuatro de la tarde.

«Se abre á las tres: el señor Pereira dirige una interpelacion al gobierno sobre la demora que sufre la vuelta á España de los desterrados en Filipinas. El conde de San Luis contesta que ya se han dado las órdenes mas terminantes para la vuelta solicitada. El señor Sanchez Silva interpela al gobierno sobre el protectorado que ejerce el gobierno por medio de comisionados subalternos sobre los patronatos llamados de legos. El conde de San Luis contesta al preopinante que el gobierno remediará cualquier desman que llegue á su noticia de los comisionados. Antes de hacer la interpelacion el señor Sanchez Silva declaró que su discurso no será de oposicion personal, y despues el señor conde de San Luis manifiesta por su parte que tampoco ha querido ofender jamás personalmente al señor Sanchez Silva. Entrando en el debate de la autorizacion, el señor Cantero niega, refiriéndose á un aserto del señor Mon, que el banco haya acudido al señor Mon para que le sacase de un gran ahogo, por haber dispuesto de un depósito. El señor Mon insiste en lo que dijo anteriormente. Una voz dice: «esa es una mentira gratuita.» Cuando salimos del salon empezaba á hablar el señor ministro de Hacienda.»

La España cree que para fines de mes estarán suspendidas de hecho las sesiones del Congreso; y que lo quedarán de derecho, en cuanto el Senado haya despachado el proyecto de ley de autorizacion.

A la Época le parece mas probable que antes se discutan las leyes de quintas, tribunal mayor de cuentas y jurisdiccion en materia de hacienda, cuyo proyecto aprobado por el Senado ha pasado ya al Congreso.

Como hasta ahora no ha hablado en el Congreso contra la autorizacion mas que el señor Gonzalez Bravo, lo harán todavia en igual sentido los señores Rios Rosas y Escosura. Regularmente cerrará el debate sobre la autorizacion un discurso del duque de Valencia.

La España anuncia que parece se tratan de comenzar los trabajos del ferro-carril de Valencia á Madrid. Se asegura que ya están superados todos los obstáculos, y que en el momento en que se hayan adquirido las tierras comprendidas en la línea, se pondrá por obra la empresa.

Ha fallecido en Madrid el mariscal de campo don Carlos Villapadierna.

La hoja autográfica dice que está para salir de un momento á otro el arreglo y nombramiento de los corregidores. Hay quien dice (añade) que serán mas que actualmente, y hay quien sostiene que serán menos: lo cierto es que los habrá en todas ó casi todas las capitales de provincia.

Acerca de este asunto leemos en la Nación.

«Cuando el señor conde de San Luis, cediendo á la unánime voz de la opinion pública, se decidió á hechar á tierra la heterogénea institucion de los gefes civiles, dejó á estos funcionarios provisionalmente con el carácter de alealdes corregidores. Ahora sabemos que el gobierno piensa realizar por completo su primitivo pensamiento supri-

miendo estos destinos, que no sirven mas que para gravitar sobre los fondos municipales.»

Bolsa del 24.—Títulos del 3 p^o a 29 3/8 papel: del 4 a 12 1/2 p.: del 5 a 12 3/4 p. Cupones no capitalizados a 7 3/4 p. Vales no consolidados a 5 1/2 p. Deuda negociable a 5 1/4 p. Deuda sin interes a 3 15/16 p. Inscripciones de participes legos a 4 y 5 p^o. Billetes del tesoro a 86 p^o p. Acciones del banco a 64 p^o.

No tenemos ninguna noticia interesante de las provincias.

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

En la sesion del 18, la asamblea francesa siguió ocupandose del el proyecto de instruccion primaria. En la del 17 Mr. Montalembert manifestó que el proyecto satisfacía de una manera completa a todos los intereses, a la filosofía, a la religion y a la libertad, pero al mismo tiempo dirigió a los hombres de 1789, algunas graves acusaciones. Para defenderlos tomó la palabra en la sesion del 18 Mr. Cremieux y su discurso de oposicion completamente al proyecto, fué muy aplaudido por la izquierda.

Parece que M. de Lamartine se ha resuelto al fin ir a establecerse en Turquía. Un periódico de Paris publica las siguientes palabras tomadas de una carta, escrita por el mismo poeta, a una persona de Marsella: "Para el mes de Mayo estaré en Marsella, a fin de ir a plantar la tienda de mis dias futuros en Oriente."

Bolsa de Paris del 19.—3 p^o francès 57-75. 5 p^o 93-95.—3 p^o español interior 28 7/8.

INGLATERRA.

Ha tenido lugar en Londres la última ceremonia de prorogacion del parlamento. Se han reunido *pro forma* las dos cámaras. El 31 del actual se reunirán realmente para la distribucion de los negocios.

El encargado de hacer la mocion de la contestacion al discurso de la reina es Mr. Ch. Villiers, siendo secundado por sir James Duke, antiguo corregidor de Londres, elegido últimamente por la Cité como individuo de la cámara de los comunes.

La eleccion de Mr. Villiers para esta mocion tiene algo de significativa. Mr. Ch. Villiers es el verdadero padre de las leyes de cereales.

En la tercera edicion de el *Sund* del 17 a las seis de la tarde, leemos lo siguiente:

«Rumores de la muerte de Luis Felipe.

„Acabamos de saber que el ex-rey de los franceses, Luis Felipe, ha muerto esta mañana repentinamente. En vano hemos tratado de saber si esta noticia tiene ó no fundamento. Por lo tanto nos limitamos a participar este rumor sin garantizar su exactitud.“

Bolsa de Londres del 18.—3 p^o inglés 96 3/4 a 1 1/2.—3 p^o español: exterior 36 7/8: interior 28 3/4.

ITALIA.

Las noticias de Roma anuncian la suspension de la vuelta del Santo Padre a su capital. Esto se confirma en una carta que en fecha del 10, escriben desde Roma al *Diario de los Debates*.

ALEMANIA.

Escriben de Berlin con fecha 13 de este mes a la Gaceta de Colonia, que el consejo de administracion, ha terminado en sus sesiones de 8 y del 10 de este mes, sus deliberaciones sobre las modificaciones del proyecto de constitucion de 28 de Mayo. Según se dice, el consejo se ha pronunciado por la adopcion en globo del proyecto, sin perjuicio de la revision sucesiva que haya de hacerse a consecuencia de las proposiciones que lo gobiernos presenten en el parlamento de Erfurt. La mayor parte de los plenipotenciarios habian declarado que sus gobiernos accederían a una organizacion provincial del estado federativo.

CRÓNICA LOCAL.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de esta capital por los años de 1850 y 1851, don Mateo Cabrera, antiguo empleado del Exmo. ayuntamiento y persona muy entendida en este ramo que ha manejado durante muchos años a satisfaccion del cuerpo municipal y de los contribuyentes. Con permiso del mismo ayuntamiento ha establecido su oficina en el piso bajo de la casa capitular. He aqui el anuncio de la administracion de contribuciones directas de la

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA

PROVINCIA DE CADIZ.—Habiendo sido nombrado por la superioridad, recaudador de contribuciones de esta capital, por los años de 1850 y 1851, don Mateo Cabrera de Nevares, con el premio de 3 rs. 30 mrs. por 100, lo mismo en la de inmuebles que en la de subsidio, en atencion a que su propuesta resultó ser la mas benéfica, la administracion lo hace público para noticia de los contribuyentes, advirtiendo que tiene establecida su oficina en el piso bajo de la casa capitular. Cádiz 26 de Enero de 1850.—Demetrio Asudillo.

Caja de Ahorro.—En este dia han ingresado 750 rs. vn depositados por 3 individuos y se han devuelto 39 rs. a solicitud de un interesado. Cádiz 27 de Enero de 1850. Paul.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia el segundo comandante don Ramon P. Diaz, capitán del regimiento de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, provisiones y primer cuarto de rondas: Leon.—Segundo de rondas y contrarondas: Artillería.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Don Simon de Roda, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, supernumerario de la de Carlos 3.º, gran oficial de la legion de honor de Francia, ex-vicepresidente del Congreso, abogado de los ilustres colegios de Granada y Málaga, individuo de varias sociedades económicas del Reino, y gobernador de esta provincia.

Hago saber: que no habiéndose fijado en la ciudad de San Fernando, perteneciente al distrito electoral de la Catedral de esta ciudad de Cádiz, la lista de primera reedificacion de los electores para diñ año a Cortes hasta el dia 24 del corriente, sin embargo de que, como todas las de la provincia, se remitió en tiempo oportuno para que fuese espuesta al público dentro de los primeros 15 dias del presente mes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de 18 de Marzo de 1846, y sobre cuya falta se instruye diligencias en averiguacion de su causa; he dispuesto, con el objeto de que los electores de la referida ciudad de S. Fernando gocen del mismo derecho que todos los de los demás distritos de la provincia donde consta haberse espuesto la lista electoral dentro de los 15 primeros dias del actual, que en la repetida ciudad de San Fernando siga la espesion de aquella al público hasta el dia 10 de Febrero próximo que se admitiran en este gobierno de provincia las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion que vengan documentadas y aparezcan suscritas por electores de dicha ciudad para incluir ó escluir a vecinos de la misma. Cádiz 27 de Enero de 1850.—Simon de Roda.—El secretario, Bernabé L. Bago.

EMPRESA MINERA DE LA BUENA FE.—El miércoles 30 del corriente mes a las 6 1/2 en punto de la noche se celebra junta general ordinaria de socios en el local de su oficina calle de las Descalzas, número 54. Lo que se anuncia a dichos señores para que se sirvan concurrir. Cádiz 28 de Enero de 1850.—El director, R. Lacassaigne.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Julian, obispo, S. Cirilo y la aparicion de Santa Ines, virgen y martir.

JUBILEO.—Está en la iglesia de San Antonio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	7 s. 0.	30, 31.	N.	Celages.
Medio dia....	19 1/2 s. 0.	30, 31.	NO.	Idem.
Al pon. el sol.	10 1/2 s. 0.	30, 31.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 7 y 5 minutos de la mañana.
Se pone a las 5 y 21 minutos de la tarde.
Sale la Luna a las 6 y 11 minutos de la tarde y se pone a las 7 y 16 minutos de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 13 minutos y 16 segundos.
MAREAS DE HOY (T. M.)
Primera alta a las 2 y 25 minutos de la madrugada
Primera baja a las 8 y 39 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 2 y 48 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 8 y 59 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 25 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
15	30	29	38
32	31	48	39
130	32	50	40
75	33	15	41
51	34	00	42
199	35	00	43
85	36	00	44
132	37	00	45
Venta de hoy		864	
Existencia para mañana		1863	
Aceite de la Calzada a 51.			

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Ciotat y Algeciras en 10 horas, vapor español Barcino, don Rafael Netto, con mercancías, a don José San Roman.

De Amberes en 19 dias, bergantin-goleta belga Rosalie, cap. M. Cornelisse, en lastre, a don M. Bellamy.

De Sanlúcar en 1, bergantin-goleta español Segundo Manolito, don Martin Garcia Señorán, en lastre, a don Manuel Quintana.

De Manila y Santa Elena en 188, de ambos puntos, fragata española Mariveles, don Ramon Cordero, con tabaco y otros efectos, a don José Maria.

De Granville en 18, fragata francesa Abeille, cap. Mr. Lissot, en lastre, a don Antonio Sicre.

De Liverpool en 27, bergantin español Piedad de Rivadeo, don Fernando Lopez, con mercancías, a los señores La-Cave y Echecopar.

De Sevilla en 3, místico español San José, Domingo Boto, con trigo y otros efectos.

De Sanlúcar en 1, laud español Joselito, José Palacios, con trigo.

De Torreveja en 13, laud español Providencia, Ramon Ca-tellon, con varios efectos.

De Algeciras, dos misticos con carbon y uno en lastre; españoles.

Ha salido para Alicante, el pailebot español Brillante, don Vicente Lladro, con azúcar y otros efectos.

Buques a la carga.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela a fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de espedicion y admite la restante a flete y pasajeros, a quienes ofrece este buque escelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, a los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera a flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 19 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, a los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arriaguaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

PARA LA HABANA.

Admite carga a flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Cruz, que debe salir a la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castriones, en la plaza de Mina, núm. 194.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantin español SAN JOSÉ (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, cuyas dos primeras escalas hará si se reúne suficiente número de pasajeros.

Cerrará su registro este hermoso y velero buque el dia 6 de Febrero, para dar en seguida la vela. Solo puede admitir los señores pasajeros que gusten aprovechar esta espedicion, que recibirán en su magnífica cámara, el esmerado y fino trato que sabe proporcionar su acreditado capitán don Joaquín Goyeneche. Tiene camarotes cerrados para personas solas y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante el viaje.—La despacha su dueño y consignatario don Agustín Rodríguez, calle Nueva, núm. 40.

PARA LA HABANA.

La fragata española BETICA, al mando de su capitán don José A. de Villar, saldrá próximamente con la carga dispuesta por cuenta de espedicion, admite la que se presente a flete y pasajeros con el acreditado buen trato de este buque de toda confianza.—Se despacha en el escritorio de la casa calle del Teniente, núm. 13, frente a la portería de San Antonio.

PARA LA HABANA.

La fragata española ESMERALDA, su capitán don Pablo Tremoya, saldrá del 25 al 30 del corriente: admite un resto de carga y pasajeros, a los que ofrece las comodidades de su espaciosa cámara, con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que tan acreditado tiene. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitán don José

de Fuentes, dará la vela para el 20 del próximo Febrero; admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Lunes 28.			
11	de la mañana.	10	de la mañana.
1	de idem.	12	de idem.
3	de la tarde.	2	de la tarde.
Martes 29.			
11	1/2 de la mañana.	10	1/2 de la mañana.
1	1/2 de la tarde.	12	1/2 de idem.
3	1/2 de idem.	2	1/2 de la tarde.
Miércoles 30.			
11	1/2 de la mañana.	11	1/2 de la mañana.
3	de la tarde.	2	de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 8 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.

2 1/2 de la tarde, directamente.

Idem del Puerto.

3 de la mañana, directamente.

12 1/2 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, directamente.

2 1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.

Idem de Puerto-Real.

7 1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.

1 1/2 de la tarde, directamente.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 8 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Lunes 28 á las 9 de la mañana y de Sevilla el 30 á las 8 de idem.

El paquete de vapor francés ELBA, su capitán Simon Gabriel, debe llegar á esta bahía el 31 del corriente y saldrá el 3 de Febrero, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Liorna y carga para los tres últimos puntos.—Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.

ANUNCIOS.

Martillo Gaditano.

Hoy hay subasta de 12 á 2.
Efectos preparados para rematarse.
Una porción de gruesas de botones de ballena.
Un caballo castaño oscuro, entero, cerrado, seis cuartas, once dedos, sin yerro.
Una magnífica caja de música con 4 locatas.
Nuevo piezas de lienzo muy rico para camisas.
Un gran surtido de loza.
Una docena de juegos de café.
Alcarrazas, vinagreras, mostaceros, frascos, copas de cristal, un piano, un espejo, doce sillas, una brida de lujo y dos cuadros en piedra.

Instrumentos de música.

en Paris.—Fábrica de David, 9, rue du Novel, inventor de muchos nuevos sistemas.—Especialidad de todos los instrumentos de cobre antiguos y modernos, militares y para orquesta. Los vende con garantía y á precios moderados. Procura todo lo concerniente á la música. Remesa al extranjero.

Los interesados en la

carga de la fragata española Mariveles, anclada en esta bahía, presentarán sus respectivas notas del destino que deban darseles, hasta el Martes á las doce del día, previéndose que de no verificarlo serán considerados sus efectos para el despacho.—Plaza de Mina, núm. 71.

En la LIBRERIA DE BOSCH, calle de la Verónica n.º 153, continua la venta de obras del gran barato que estuvo situado en la calle de la Novena, con la rebaja del 50 por 100 de los precios marcados en el catálogo que está de manifiesto en la misma librería.

Quien se hubiere encon-

trado un PERRO de casta de Terranova de colores canela y blanco que atiene al nombre de Numa, y lo entregase en la calle de la Alameda, núm. 83, se le gratificará debidamente.

En la acreditada fábrica

de chocolate del Barcelonés, calle Ancha, núm. 97, se acaba de recibir una partida de garbanzas superiores de Fuente del Saucó, de Castilla, únicas que hay hoy en Cádiz de venta, de gran tamaño, y calidad, las que se arreglarán atendiendo á su esquisita clase. Sigue labrando el rico chocolate de cacao de Socouuzco, como se fabrica en Madrid para consumo de la casa Real, un camente en este establecimiento, se espande de esta clase como el rico café de Moka. Se espanden vainilla; y té de todas clases y precios. Continúa la fábrica de papel de Villarluengo, surtiendo de papel arregladísimo de precio.

PRECIO FIJO.

Almacén de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguía, esquina á la de la Amargura.
En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran paletós de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, francés, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de Paris, etc. Estas prendas están construidas de las tres hechuras que hoy están de uso, que son paletós sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.
Pantalones de patencur y de saten de esquisito gusto: chalecos de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otras telas. Hay además un surtido general de todas clases de prendas, las que se espenderán á los económicos precios que en todas las temporadas.

Se arrienda con equidad,

juntas ó separadas, dos bodegas con todas las depen-

dencias necesarias, sitas en el Puerto de Santa Maria, calle de los Moros, esquina á la del Sol, la mayor de cabida de mil y cuatrocientas botas y la otra de setecientas: para tratar de ajuste, se acudirá en dicho Puerto de Santa Maria, á don José Antonio B. r. e. o. a.

También se venden dichas bodegas, ó se cambian por fincas en Cádiz ó Jerez de la Frontera.

Papel Albespeyres.—Es el

único que están prescribiendo, hace mas de treinta años, los primeros profesores de las escuelas de medicina de Francia para el cuidado fácil, regular e modoro de los vegigatorios.

Cada caja se vende á 8 reales.

Vendese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo.

Legítimo betun del Japon,

fabricado por Stathamé hijo de Londres
Esta inmejorable composición, tenida en suma estimación por el público extranjero por sus muy superiores cualidades, requiere solamente la mitad del tiempo que generalmente se emplea con cualquier otra clase de betun.—A 4 rs. el bote.—Se halla de venta en el establecimiento de peluquería y perfumería de Cortés, calle Ancha, esquina á la de San José, núm. 146.

Se previene al público pa-

ra su inteligencia que SOLAMENTE se vende en el despacho de este periódico, calle de la Zanja, núm. 12, y no en otra parte alguna, la única legítima preciosa DECOCCION ANTIESCORBÚTICA, que hace muchos años se vende en Cádiz, con el correspondiente permiso del gobierno, la debida aprobación facultativa y la mayor aceptación: contiene las propiedades siguientes. Alirna la dentadura que empieza á moverse, la preserva de toda especie de dolores; los que no se volverán á padecer mientras se use, la blanquea con perfección destruyendo el tartaro que se consolida en sus uniones, que es el germen de su ruina, y evita continúe la putrefacción de las muelas y dientes lastimados, introduciendo en el taladro una meclita de algodón mojada en este licor, reduce las encías á su estencion natural, ya estén viciadas por defecto ó por exceso, dando á todo su cutis un terso color rojo apreciable como á los labios, y sustituyendo un olfato agradable á la fetidez del aliento que produce el desaseo. Es inútil hacer la estensa apología de este singular elixir, el mas apreciable que se conoce para el efecto, pues bastará el cuarto de hora de la primera operacion, para convencerse de cuanto queda espuesto en favor de la hermosura del rostro y ventajas considerables de evitar los acervos dolores de la dentadura, y de las arriesgadas extracciones á hierro, conservándola sana y fuerte para la masticacion —Precio fijo de cada frasquito, 30 rs.

IMPRENTA

DE

EL COMERCIO.

En este establecimiento se hacen impresiones particulares con economía y prontitud á cualquiera hora del día y de la noche. Hay un abundante surtido de tipos nuevos de todas clases y tamaños, letras de adorno, viñetas, etc. etc. Hay tambien excelentes prensas de hierro, tintas extranjeras y todo cuanto los adelantos del arte tipográfico exigen en establecimientos de esta clase.

A los que manden imprimir obras, carteles, avisos, papeletas de entierro y demas documentos destinados á la publicidad, se les anunciarán, si así lo desean, en el periódico, sin que el anuncio les irrogue gasto alguno.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion para esta tarde, á beneficio de doña Maria Fernandez, segunda dama jóven.—La comedia en 3 actos, UN MARIDO COMO HAY MUCHOS. El Jaleo de Jerez, baile.—El drama en 3 actos, SANCHE GARCIA.—Bolerías de la Sandunga Sevillana.—Dando fin con el sainete, EL MEDICO POETA.

A las cinco y media.

BALON.—Funcion para esta tarde por las compañías dramática y de cuadros vivos.—La comedia en un acto, CUANDO SE ACABA EL AMOR!—Cuadro 1.º El Mercado de las esclavas circasianas.—2.º Los sátiros acechando á las ninfas dormidas.—3.º Las tres gracias.—4.º Muerte de Virginia.—La pieza en un acto, LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.—Cuadro 5.º El amor escondido.—6.º Aurora.—7.º Adriana abandonada.—8.º y último. Honor á Cádiz.—Baile y sainete.

A las cinco y media.

PRINCIPAL.—Funcion para esta noche por la compañía lirica en union de los cuatro hermanos americanos.—Acto 1.º de la ópera HERNANI.—Grandes Juegos Icaros, diferentes á los de la primera representación, terminando con el grande equilibrio de la escalera, nunca visto en esta ciudad.—Acto 3.º de la ópera HERNANI.—Los Racens del Serrallo, en que serán las suertes nuevas y variadas.—A las 7.

CADIZ: 1850

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 17

A LA REINA DE LAS FLORES.

ESPECIALIDAD.

ARTICULOS NUEVOS

F. LAUDON.

DE LA CASA.

INDISPENSABLES PARA LA ALTA SOCIEDAD.

Crema de Cimeis.	Para la barba y las manos.
Tónico Soberano.	Para hacer crecer el pelo.
Crema de quinina.	Para impedir que se caiga el pelo.
Jabon de salvado de almendras amargas.	Superior á todos los demas.
Pasta Manofila.	Para el cutis y las manos.
Brillantina.	Para hermosear el peinado.
Argelia.	Pomada infalible para hacer crecer el pelo.

Cour Batave núm. 7, rue St. Benis en Paris.

Transmitirán los corresponsales de la Empresa Saavedra, á saber: En Madrid: Señor Millet, 40, Hortaleza, almacén.—Barcelona: Señor Ramirez, calle de Serra, núm. 6.—Valencia: Señor Novella, calle del Baus dels Pavazos, núm. 8.—Sevilla: señor Troyano, calle de Escobas, núm. 26.